

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

172

MADRID NÚMERO 27

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. ELISA CORDERO DIEZ LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 27 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 190/2016 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. SALVADOR DOMINGUEZ RODRIGUEZ frente a ELECTRODOMESTICOS LAZARO SA sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución :

A los efectos de las presentes actuaciones; y para el pago de 4.496,91 de principal; 134,91 de intereses y 449,40 euros calculados para costas, **se declara la INSOLVENCIA PROVISIONAL total del ejecutado ELECTRODOMESTICOS LAZARO SA**, sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Procédase a la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y una vez firme hágase entrega de Testimonio de la misma. Asimismo, expídase testimonio del Decreto aprobando la conciliación obtenida entre las partes y Auto despachando ejecución a la parte ejecutante a fin de iniciar el correspondiente expediente ante el FONDO DE GARANTIA SALARIAL, procediendo posteriormente al archivo de las presentes actuaciones.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a D. SALVADOR DOMINGUEZ RODRIGUEZ y ELECTRODOMESTICOS LAZARO SA , expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid , a veinte de octubre de dos mil dieciséis .

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/37.057/16)

BOCM-20161116-172

